



AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES SR. MAURICIO CISTERNAS UTEAU, NATUROPATA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE y CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO N° 003244

CHILLAN VIEJO, 15 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. MAURICIO CISTERNAS UTEAU, Naturopata, con fecha 15 de mayo del presente año, para que se le conceda Permiso con goce de remuneraciones por 01 día, la autorización dada por la por la Sra. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso con Goce de Remuneraciones, al Sr. MAURICIO CISTERNAS UTEAU, Naturopata del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 23 de mayo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lee DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal - Departamento de Salud Municipal.



ULISES ARDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL